



federación de pensionistas y jubilados
pentsiodun eta jubilatuen federazioa

**EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO
DE PENSIONES**

SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

LEY DE DEPENDENCIA

**PARA GARANTIZAR EL SISTEMA
PÚBLICO DE PENSIONES**

**Comisiones Obreras Pensionistas
hacemos un LLAMAMIENTO a los ciudadanos y ciudadanas
de nuestro país A MOVILIZARNOS
para defender el Sistema Público de Pensiones.**

Tenemos derechos y uno de ellos, consagrado en la Constitución, es el contrato social del cual hoy nos quieren desposeer y al que nosotros no queremos renunciar. Queremos preservarlo y dejar como legado a las nuevas generaciones, por ello reivindicamos una vez más la necesidad de:

Pensiones:

- La derogación de la reforma de las pensiones de Ley 23/2013, de 23 de diciembre, que pretende hundir a nuestros pensionistas en la pobreza.
- Un compromiso político que implique recuperar la centralidad del Pacto de Toledo como expresión de un consenso básico en la defensa del mantenimiento y mejora del Sistema Público de Pensiones. El consenso político y social, a través del Diálogo Social, como el vivido entre 1995 y 2011, son la mejor garantía para nuestro Sistema de Pensiones.
- Corregir el actual desequilibrio de las cuentas de la Seguridad Social sin merma de los derechos de los jubilados, jubiladas y pensionistas pasa, entre otras cuestiones, por una ampliación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social para incrementar los recursos del Sistema y la generalización del principio de cotización por los ingresos reales para todas las personas afiliadas a la Seguridad Social.
- Garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, recuperando, como primera medida, la revalorización de nuestras pensiones en función del IPC

Sanidad:

- Reforzar la financiación pública del Sistema Nacional de Salud, revirtiendo, la política reciente de recortes. Equiparación del presupuesto medio por habitante al de la UE. El rigor en el gasto es necesario, pero partiendo de presupuestos suficientes.
- Mantener y ampliar los servicios de atención primaria, especialmente en las zonas rurales o más despobladas.
- Reducción progresiva hasta la eliminación de la derivación a hospitales y servicios sanitarios privados, destinando los recursos a la mejora de la red pública.
- Revisión completa del sistema de copago farmacéutico valorando la posibilidad de cobertura completa desde la financiación pública para alcanzar la gratuidad. En cualquier caso, garantizar la gratuidad, al menos, para las personas con menores recursos, afectando a la mayoría de la población pensionista.

Dependencia:

- El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia debe proteger de manera efectiva a las personas que se encuentran en dicha situación.
- España necesita un aumento del gasto público para la atención de las personas dependientes, dado el envejecimiento poblacional.
- Paradójicamente, durante la crisis los presupuestos para la atención a la Dependencia, con el Gobierno del PP, sufrieron recortes sustanciales, que se mantienen hoy. Sus políticas deterioraron gravemente el Estado del Bienestar, incluyendo el sistema para la atención a las personas en situación de dependencia y a sus familias.
- Derogar el Real Decreto 20/2012 que ha recortado los derechos efectivos y la financiación de la Administración General del Estado a las CCAA.
- Garantizar el reconocimiento y acceso a las prestaciones en los plazos temporales establecidos en la Ley.
- Impulsar, dentro de las prestaciones de atención a la dependencia, el carácter prioritario de los servicios frente a las prestaciones económicas en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 39/2006, así como asegurar la excepcionalidad de la prestación económica para las personas cuidadoras no profesionales.
- Trasladar el conocimiento de las reclamaciones ante la Administración del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo a la Jurisdicción Social, en los términos previstos en su disposición final 7, de la ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.
- Exigir que las administraciones públicas doten medios suficientes de inspección para supervisar la cantidad y calidad del servicio que se presta por las empresas adjudicatarias de los contratos.

Tú participación es necesaria para defender las conquistas sociales conseguidas tras años de lucha, tú reivindicación es necesaria para defender y profundizar el actual Estado de Bienestar.

DEFIENDE TUS DERECHOS